MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
12 AGO 2022
Exp. 188962 Letra 11/20

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES
Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS
Decreto 846/22"

Expediente	11.130/22
Ordenanza	3.410
Sesión	12° Ordinaria
Fecha	10/08/2022

ORDENANZA Nro. 3.410:

VISTO:

El régimen de distinción de honores del Partido de Arrecifes, estatuido por la Ordenanza Nro. 3.181/20 y;

CONSIDERANDO:

Que la referida disposición establece la distinción y honores a personas e Instituciones radicados en el distrito de Arrecifes y a visitantes Nacionales o Extranjeros.-

Que en ese orden resulta meritorio reconocer a personas e Instituciones que tienen o han tenido un rol destacado y preponderante en la vida social e Institucional del Municipio de Arrecifes.-

Que un grupo de mujeres venían trabajando incansablemente en apoyo y cooperación para el funcionamiento del Hospital Santa Francisca Romana, hasta que el 4 de Agosto de 1998 se constituyó jurídicamente la Asociación Cooperadora del Hospital Santa Francisca Romana de Arrecifes, inscripta ante la Dirección de Persona Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con legajo Nro. 94.015 – Matricula Nro. 19.291

Que la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal Santa Francisca Romana de Arrecifes, contribuye permanentemente con el aporte de aparatología e insumos, en el sostenimiento de nuestro único efector de salud.-

Que ha sido una pieza fundamental en el desarrollo e implementación de políticas en materia de salud de distintas administraciones Municipales, efectuando permanentes donaciones para que nuestro hospital pueda brindar prestaciones de excelencia a sus habitantes.-

Que la tarea desempeñada por la Asociación Cooperadora al servicio de la Salud de Arrecifes la hacen acreedora a la distinción "HONOR AL MERITO COMUNITARIO".-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS
Decreto 846/22"

Artículo 1º: Otórguese la distinción "**HONOR AL MERITO COMUNITARIO**", a la Institución **ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL MUNICIPAL SANTA FRANCISCA ROMANA DE ARRECIFES**, por su trayectoria, apoyo y cooperación en el funcionamiento del sistema de Salud del Hospital Municipal.-

Artículo 2º: Dispóngase oportunamente la celebración de una Sesión Especial a los fines de llevar a cabo el acto de distinción y la entrega de la Ordenanza y Diploma a la Entidad.-

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 12º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

Arrecifes, 11 de Agosto de 2022.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

FRANCISCO JOSÉ BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante